Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

No. Oficio:217/OMA10/2026

Oficio de conocimiento

AL PUBLICO EN GENERAL
PRESENTE:

Se le comunica a toda la comunidad que la información referente al artículo 8 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipio, **referente a las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recurso público.**

Hago de su conocimiento que, del **01 de octubre del 2024 al 30 de septiembre del 2026** la relación laboral del personal de este gobierno municipal se regula por las disposiciones contenidas en la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipio.

Por lo que se refiere a los recursos públicos económicos, en especie o donativos destinados a los sindicatos, se les informa que en esta administración no existe sindicato alguno.

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, octubre 02 de 2026

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2024 - 2027
GOBIERNO MUNICIPAL
11:40
02 OCT 2026
RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ATENTAMENTE

C. CESAR IGNACIO BOCANEGRA ALVARADO
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO

OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA